

Datos identificativos de la infracción EM (16/07)							
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido			
13756061	VILLAMERIEL GARCIA, JESUS JAVIER			C/ SANTA LUCIA 44 2º DH - 39003 Santander			
23463	01/06/07	11:26	VARGAS 65	8343FLD	OLA 16 A	890	90,00 € D
13165739	VIVAR PEREZ, ANA ROSA			C/ ANIMAS 17 - 9133 Susinos del Páramo			
24294	07/06/07	18:00	PEDRO SAN MARTIN 17	8343FLD	OLA 16 A	871	90,00 € D
13165739	VIVAR PEREZ, ANA ROSA			C/ ANIMAS 17 - 9133 Susinos del Páramo			
24901	20/06/07	18:31	EL MERCADO	3966FNL	RGC(con artº21 OC)	185	180,00 € A
30560785	YUSTA HERNANDEZ, PATXI			C/ MONTE UMBE 3 4º IZ A - 48990 Getxo			

07/14946

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio de Gestión de Multas de Tráfico

Notificación de resoluciones de expedientes sancionados en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

De conformidad con lo dispuesto en el artº 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por el Concejal Delegado de Hacienda, o en su caso, la Concejal Delegada de Hacienda se ha dictado la presente Resolución: “Vistos los trámites y documentos de los expedientes relacionados a continuación, así como el contenido de las propuestas de resolución que, una vez comprobada la inexistencia de alegaciones en el plazo legalmente previsto contra las denuncias debidamente notificadas, me eleva el Servicio de Gestión de Multas de Tráfico, como órgano instructor; en uso de las facultades que me han sido delegadas por Decreto de Alcaldía de 14-7-03 (B.O.C. de 7-8-03) o, en su caso, por Decreto de Alcaldía de 21-6-07 (B.O.C. 4-7-07), en relación con lo establecido en los artículos 7 y 68 del Real Decreto Legislativo de 339/1990 de 2 de Marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, vengo en IMPONER a los responsables de las infracciones que se indican las multas correspondientes en las cuantías que igualmente se determinan. El importe de la sanción deberá hacerse efectivo dentro del plazo de UN MES INCREMENTADO EN QUINCE DIAS HABILES a contar desde el siguiente al de la presente publicación, advirtiéndole que, transcurrido este plazo sin haberse satisfecho, se procederá a su recaudación por vía de apremio, incrementado con los recargos e intereses legales correspondientes (artículo 84 del citado Real Decreto Legislativo)”

Contra la presente resolución podrá interponer, con carácter potestativo recurso de reposición ante este órgano en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de esta publicación. Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Asimismo, los datos personales contenidos en este documento serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Registro General del Ayuntamiento de Santander. Igualmente, podrán ser cedidos al Servicio de Recaudación, Dirección General de Tráfico y a cuantas Instituciones y organismos proceda de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.

Santander 19 de octubre de 2007
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, P.D.
Fdo. Laudelino Otero Hernández

FORMA DE PAGO

- En el Servicio de Gestión de Multas (Plaza del Ayuntamiento s/n) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente, que deberá hacer efectivo en cualquier sucursal de la entidad colaboradora CAJA CANTABRIA.
- Por GIRO POSTAL dirigido al Servicio Municipal de Recaudación, sito en la calle Antonio López nº6 de esta ciudad, indicando número de expediente y matrícula del vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO

- En el Servicio de Gestión de Multas, Plaza del Ayuntamiento s/n, de lunes a viernes de 9 a 13:30 (Tfno. 942 200 755).

RELACION DE CODIGOS UTILIZADOS

- Motivo de la publicación “M”: “A”= Ausente, “D”= Desconocido.
- Infracción: “OC” Ordenanza de Circulación (BOC 21-12-2004). “OLA” Ordenanza Limitadora del Aparcamiento. “RGC” Reglamento General de Circulación. “LSV” Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial. “RGV” Reglamento General de Vehículos. “OV” Ordenanza de Vados (BOC 2-10-2006).
- Se contiene cuadro identificativo de los datos personales de los controladores de O.L.A.
- Agente denunciante: “AMU” Agente de Movilidad Urbana.

CODIFICACION DE INFRACCIONES

Precepto Infringido	Descripción del hecho denunciado
LSV72.3	NO IDENTIFICAR EL TITULAR DEL VEHICULO, DEBIDAMENTE REQUERIDO PARA ELLO, AL CONDUCTOR RESPONSABLE DE LA INFRACCION.
OC16H	INSTALAR UN CONTENEDOR O ELEMENTO SIMILAR O CON LOS MISMOS FINES EN LA ACERA O ZONA PEATONAL SIN AUTORIZACION.
OLA 16A	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO SIN INDICAR LA HORA DE COMIENZO DEL ESTACIONAMIENTO
OLA 16B	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL ARTICULO 13.2 DE LA ORDENANZA. (DOS HORAS)
OLA 16C	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO AUTORIZADO EN EL RECIBO DE ESTACIONAMIENTO
OV30a	ACCEDER LOS VEHÍCULOS A LOS INMUEBLES CARECIENDO DE AUTORIZACION DE VADO
OV30d	SEÑALIZAR UN VADO SIN TENER AUTORIZACION
RGCS4.2.1C	ESTACIONAR EN UN PASO DESTINADO A LA CIRCULACION TRANSVERSAL DE OTROS USUARIOS
RGCS4.2.1D	ESTACIONAR EN CARRILES O PARTES DE LA VIA RESERVADOS A OTROS USUARIOS.
RGCS4.2.1E	ESTACIONAR EN LA INTERSECCION INDICADA O EN SUS PROXIMIDADES DIFICULTANDO EL GIRO DE OTROS VEHICULOS.
RGCS4.2.1I	ESTACIONAR EN ZONAS DESTINADAS AL TRANSPORTE PUBLICO URBANO
RGCS4.2.1J	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.
RGCS4.2.1K	ESTACIONAR EN UN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA.
RGC(con artº21 OC) 94. 1	PARAR EN LA INTERSECCION INDICADA O EN SUS PROXIMIDADES DIFICULTANDO EL GIRO DE OTROS VEHICULOS EN ZONA RED.
RGC(con artº21 OC) 94. 2	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA, EN ZONA RED.
RGC117.1	No utilizar la persona denunciada el cinturón de seguridad (Esta infracción descuenta 3 puntos en su licencia o permiso de conducción según Ley 17/2005 (B.O.E. de 20-7-05) de la Jefatura del Estado).
RGC117.2	Circular con un menor de 12 años situado en asiento delantero, sin utilizar un dispositivo homologado al efecto (Esta infracción descuenta 3 puntos en su licencia o permiso de conducción según Ley 17/2005 (B.O.E. de 20-7-05) de la Jefatura del Estado).
RGC118.1	No utilizar el casco de protección homologado (Esta infracción descuenta 3 puntos en su licencia o permiso de conducción según Ley 17/2005 (B.O.E. de 20-7-05) de la Jefatura del Estado)
RGC171	NO RESPETAR LA INDICACION DE UNA MARCA VIAL AMARILLA
RGV11.19	CIRCULAR CON EL VEHICULO RESENADO CON EL ESCAPE LIBRE, SIN SILENCIADOR DE EXPLOSIONES O CON ESTE INEFICAZ
RGV 21.1	CIRCULAR CON EL CICLOMOTOR RESENADO QUE CARECE DE ESPEJO RETROVISOR.

IDENTIFICACION DE DATOS DE CONTROLADORES O.L.A.

807	CABRERO CARRASCO, ENRIQUE	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
810	CALVO PABLOS, MARCO ANTONIO	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
812	PERODIA FRESNEO, JOSE IGNACIO	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
815	LOPEZ GONZALEZ, ANA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
818	ALONSO MEDIAVILLA, OLGA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
821	SAAVEDRA PADILLA, JOSE CARLOS	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
825	ARIAS BALBAS, JOSE MANUEL	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
836	ORIA ALONSO, ANGEL	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
839	GOMEZ BAYON, VICTORIA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
845	OLAVE GARCIA, JUAN JOSE	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
847	RIANO GARCIA, JOSE LUIS	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
848	DEL RIO PASTOR, FRANCISCO JAVIE	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
850	ROCA TOLEDO, LUIS MIGUEL	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
851	RUIZ URCELAY, MONICA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
852	SIERRA ORTIZ, MARTA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
854	SOLORZANO EDILLA, M. LUZ	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
855	BUSTAMANTE DE LA VEGA, RAFAEL	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
856	FDEZ, DE CARCABA, IGNACIO	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
859	LOPEZ ZUBIETA, NATALLA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
862	DE LA CRUZ GOMEZ, MAYTE	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
863	MANUELDA FERNANDEZ, MANUEL	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
864	LAFUENTE ALONSO, ALFONSO	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
865	MUNOZ RODRIGUEZ, M. JOSE	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
866	BARCENILLA JUAREZ, MARGARITA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
869	GOYA CERVERA, JAVIER	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
871	ALVAREZ BARRANQUEIRO, BALTASAR	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
873	TRIO PELLICER, AINHOA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
874	GONZALEZ ARENAS, CARMEN	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
875	TRIGO GARCIA, MARIA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
876	MARIA CARMEN BRIZ LOSA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
877	MARIA CARMEN CASO URSUEGUIA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
878	LAURA GANDARA BARRANQUEIRO	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
879	SAEZ BARRERA, OSCAR	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
880	SANCHEZ SUAREZ, Mª ANTONIA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
881	DEL RIO LEIVA, FRANCISCO JAVIER	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
882	SOLIS URIAGUERECIA, MARTA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
883	CALDERON ORIA, MANUEL ANGEL	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
884	PEREZ MENDEZ, RAUL	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
885	BOLIBAR PARRA, ALICIA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
886	TARDIO SALCINES, PAULA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
887	FERNANDEZ LOSA, JOSE AQUILINO	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
888	NUÑO GALLO, PILAR	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
889	FERNANDEZ FERNANDEZ, GERVASIO	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
890	LOBON NIETO, AROA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
891	FERNANDEZ FERNANDEZ, MONICA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
892	DIAZ-VARGAS RODRIGUEZ, LAURA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
893	ALBELLA GÓMEZ, MANUEL	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
894	GARCIA INURRITEGUI, RAMON	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
895	GUILLERMO GOMEZ BARRERA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
896	SONIA FERNANDEZ ROMERO	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha

RELACION DE HECHOS E IDENTIFICACION DE LOS SUJETOS DENUNCIADOS

Datos identificativos de la infracción R(16/07)							
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido			
64414	17/10/06	12:48	JUAN JOSE RUANO 2	6849DZR	LSV 72 3	852	310,00 € A
13755780	ABAD CARRASCO, ALFREDO			CLNA VIRGEN MAR 12 1 IZ - 39012	SANTANDER		
9560	14/02/07	17:55	GUEVARA 33	S4032AN	OLA 16 A	871	90,00 € A
13937653	ABAD SUERO, ROBERTO			CAMINO VIEJO - 39570 POTES			
20450	27/04/07	16:59	SAN JOSE 16	7276CHX	OLA 16 A	871	90,00 € D
72042524	ACHA BUJ, PILAR			PEREDA N 15 - 39004 SANTANDER			

Datos Identificativos de la Infracción R(16/07)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
20190230	TINEO ADE, MIGUEL ANGEL			BO MAZUECAS 26 1 IZ 26 11Z - 39790 BARENCA CICERO				
14390	17/03/07	13:38	LOPE DE VEGA 5	M7845XY	OLA 16 C	874	90,00 €	A
13938103	TIRADO ZORRILLA, MARTA MARIA			C/ CUETO	VALDENOUJA 40 1 X - 39012	Santander		
73498	21/12/06	11:07	ALCAZAR DE TOLEDO 16	3946CBT	OLA 16 C	877	90,00 €	A
13646917	TOCA MARTIN, JESUS			C/ MONTE-LA TORRE 25 - 39012	Santander			
19556	21/04/07	12:18	JUAN DE PIASCA 0	S1760W	OLA 16 A	810	90,00 €	D
72038982	TORRES BARQUIN, CRISTINA			PEREDA 17 B 2 D - 39004	SANTANDER			
4302	27/01/07	14:45	CERVANTES PASADIZO 6	6924BWx	RGC 94. 2	310	90,00 €	D
13730108M	TORRES RODRIGUEZ, ELENA			C/ ALBERICIA AV DEPORTE 10 3 A - 39011	Santander			
21264	13/05/07	15:40	REAL RACING CLUB S/N	2442CRD	RGC 94. 2	255	90,00 €	D
13873203	TRESGALLO GARCIA, AVELINA			AVDA JOSE ANTONIO 11 CASA - 39340	SUANCES			
10234	21/02/07	13:28	GUEVARA 20	8709CPH	OLA 16 A	862	90,00 €	A
13716096	TRUEBA PUENTE, DANIEL			MENENDEZ PIDAL 4 2 A - 39005	SANTANDER			
22299	28/05/07	21:05	AVDA DEL FARO 2	S6564AN	RGC 94. 2	248	90,00 €	A
X7671893J	UNKEL, FLORIAN			C/ GENERAL DAVILA 100 - 39006	Santander			
68546	23/11/06	17:15	JESUS MONASTERIO	5218CZK	LSV 72 3	283	310,00 €	D
B39495585	URBANPRESS SL			CASTILLA 56 - 39000 SANTANDER				
12224	13/03/07	12:05	PEDRO SAN MARTIN 8	S1226AS	RGC(con artº21 OC) 94. 2	240	180,00 €	A
13732933	VALLE LOPEZ, JOSE ANGEL DEL			COL. LOS PINARES A 2 1 A 2 1A - 39005 SANTANDER				
13563	16/03/07	19:14	SAN CELEDONIO 18	S6280AP	RGC 94. 2	161	150,00 €	A
13761933	VEGA ECHECERRETA, LEOPOLDO			C/ N.M SANTIAGO MAYOR 66 1º IZD - 39011	Santander			
20087	23/04/07	18:20	FLORANES 27	7708FFV	OLA 16 A	836	90,00 €	D
13782838	VEGA SOUSE, ELIOINA			BO PEDRUECOS 583 - SIERRAPANDO - 39317	TORRELAVEGA			
20024	23/04/07	10:32	GUEVARA 12	6193CSZ	OLA 16 A	862	90,00 €	D
13696376	VEGAR ARANDA, JUAN RAMON			COTEROS 1 2 B - MURIEDAS - 39600	CAMARGO			
11618	03/03/07	10:30	MARQUES HERMIDA 8	P5526I	RGC(con artº21 OC) 94. 2	274	180,00 €	D
13691025	VELADO GUTIÉRREZ, FRANCISCO			GPO MARIA BLANCHARD 13 10 - 39012 SANTANDER				
22080	24/05/07	10:30	CALDERON DE LA BARCA 6	S9262AN	RGC(con artº21 OC) 94. 2	AMU25	180,00 €	D
13903205	VELASCO BENGOCHEA, JOSE JOAQUIN			CASTILLO PEDROSO - 39697 CORVERA TOROZANO				
17393	04/04/07	10:45	LEALTAD 9	8478DTC	OLA 16 A	876	90,00 €	D
20208586	VELASCO MARQUEZ, BEGOÑA			NTRA SRA DE BELEN 10 1 IZ - 39012 SANTANDER				
71365	01/12/06	16:22	PASEO DE PEREDA 36	4389BCH	LSV 72 3	852	310,00 €	D

Datos identificativos de la infracción R(16/07)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
B39472014	VELERIA YARDA S L			CANALEJAS 16 - 39004 SANTANDER				
72681	13/12/06	16:38	GUEVARA 22	6953BPL	LSV 72 3	855	310,00 €	D
B39474655	VERSUS PUBLICIDAD S L			ARRABAL 25 - 39003 SANTANDER				
73294	19/12/06	16:57	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 0	6953BPL	LSV 72 3	839	310,00 €	D
B39474655	VERSUS PUBLICIDAD S L			ARRABAL 25 - 39003 SANTANDER				
2551	02/01/07	16:20	GUEVARA 33	6953BPL	LSV 72 3	852	310,00 €	D
B39474655	VERSUS PUBLICIDAD S L			ARRABAL 25 - 39003 SANTANDER				
73510	21/12/06	12:07	CALDERON DE LA BARCA 10	7099DNP	OLA 16 C	807	90,00 €	D
13893699	VIÑA CALZADO, JOSE ANTONIO			PIELAGOS 34 B - 39340 SUANCES				
74465	28/12/06	17:26	CALDERON DE LA BARCA 14	S0576AJ	OLA 16 A	836	90,00 €	D
13893699	VIÑA CALZADO, JOSE ANTONIO			C/ PIELAGOS 44 B - 39340 Suances				
1091	26/12/06	17:10	CALDERON DE LA BARCA 4	S0576AJ	RGC(con artº21 OC) 94. 2	292	180,00 €	D
13893699	VIÑA CALZADO, JOSE ANTONIO			C/ PIELAGOS 44 B - 39340 Suances				
2615	02/01/07	18:24	CALDERON DE LA BARCA 14	S0576AJ	OLA 16 C	810	90,00 €	D
13893699	VIÑA CALZADO, JOSE ANTONIO			C/ PIELAGOS 44 B - 39340 Suances				
3304	08/01/07	12:35	CALDERON DE LA BARCA 16	S0576AJ	OLA 16 B	876	90,00 €	D
13893699	VIÑA CALZADO, JOSE ANTONIO			C/ PIELAGOS 44 B - 39340 Suances				
3555	09/01/07	18:40	CADIZ 3	S0576AJ	OLA 16 C	876	90,00 €	D
13893699	VIÑA CALZADO, JOSE ANTONIO			C/ PIELAGOS 44 B - 39340 Suances				
3623	10/01/07	12:48	CALDERON DE LA BARCA 16	S0576AJ	OLA 16 B	836	90,00 €	D
13893699	VIÑA CALZADO, JOSE ANTONIO			C/ PIELAGOS 44 B - 39340 Suances				
1080	26/12/06	2:40	SAN JOSE 13	5454DNR	LSV 72 3	198	310,00 €	D
A39083795	VICTOR MERINO E HIJOS S A			CR GRAL PUENTE ARCE PUENTE ARCE - 39478 PIELAGOS				
18187	24/04/07	9:30	MOCTEZUMA 10	C3587BDN	RGC 94. 2	248	90,00 €	D
13981607	VIDIELLA FERNANDEZ, JUAN ALFONSO			C/ PINTOR VARELA 5 6º A - 39300 Torrelavega				
253	13/12/06	8:57	JOSE MARTINEZ MAZAS S/N	S4039AJ	RGC 94. 2	239	90,00 €	D
X3081315M	VINASCO VISCUE, JENNY			BO EL HOYO 68 - 39150 RIBAMONTAN MAR				
73393	20/12/06	13:07	FALANGE ESPAÑOLA 0	4643BXL	LSV 72 3	807	310,00 €	D
B39502885	ZAMANILLO Y MIER SL			SAN FERNANDO 14 - 39100 SANTA CRUZ BEZANA				
10198	21/02/07	12:10	ANTONIO MENDOZA 1	4643BXL	LSV 72 3	836	310,00 €	D
B39502885	ZAMANILLO Y MIER SL			SAN FERNANDO 14 - 39100 SANTA CRUZ BEZANA				
ESQUINA C/ VALLICIERGO 2								
				90 - AUSENTE				
CON C/ FLORIDA								

Datos Identificativos de la Infracción R(16/07)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
4				180 - DESCONOCIDO				
CON C/ ANIBAL GARCIA RIANCHO								
4				90 - DESCONOCIDO				

07/14945

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio de Gestión de Multas de Tráfico

Notificación de expedientes sancionadores en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y requerimiento de identificación de conductores.

De conformidad con lo dispuesto en el artº 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Formulada denuncia contra los conductores de los vehículos cuyas matrículas figuran a continuación, se les dirige el presente requerimiento para que, como titulares de los mismos y, de conformidad con lo establecido en el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de Mayo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificado por la Ley 19/2001, de 19 de diciembre, identifiquen a la persona que conducía el vehículo en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente al de la presente publicación indicando por escrito nombre, apellidos, D.N.I. y domicilio completo del citado conductor, advirtiéndole que la omisión de cualquiera de los datos requeridos impedirá la completa y correcta identificación del mismo, incurriendo, caso de incumplimiento, en la responsabilidad prevista en el citado artículo como autor de falta grave, sancionada con multa de 310,00 Euros. En los mismos términos responderá el titular del vehículo cuando no sea posible notificar la denuncia al conductor que identifique, por causa imputable a dicho titular. Si con fecha anterior a la denuncia se hubiese producido cambio en la titularidad del vehículo deberá comunicar en el mismo plazo y forma esta circunstancia, acompañando documento justificativo expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico.

Caso de conformidad con el contenido de la denuncia, podrá satisfacer su importe en la forma que se indica a continuación, no siendo exigible, en este caso, la obligación establecida en el párrafo anterior.

Asimismo, los datos personales contenidos en este documento serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Registro General del Ayuntamiento de Santander. Igualmente, podrán ser cedidos al Servicio de Recaudación, Dirección General de Tráfico y a cuantas Instituciones y organismos proceda de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.

Santander 19 de octubre de 2007
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, P.D.
Fdo. Laudelino Otero Hernández

FORMA DE PAGO

- En el Servicio de Gestión de Multas (Plaza del Ayuntamiento s/n) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente, que deberá hacer efectivo en cualquier sucursal de la entidad colaboradora CAJA CANTABRIA.
- Por GIRO POSTAL dirigido al Servicio Municipal de Recaudación, sito en la calle Antonio López nº6 de esta ciudad, indicando número de expediente y matrícula del vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

El importe de la multa podrá hacerse efectivo con una reducción del 50% sobre la cuantía correspondiente, siempre que efectúe el pago en los treinta días naturales siguientes al de la publicación del presente Edicto.

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO

- En el Servicio de Gestión de Multas, Plaza del Ayuntamiento s/n, de lunes a viernes de 9 a 13:30 (Tfnº. 942 200 755)

RELACION DE CODIGOS UTILIZADOS

- Motivo de la publicación "M": "A"= Ausente, "D"= Desconocido.
- Infracción: "OLA" Ordenanza Limitadora del Aparcamiento. "RGC" Reglamento General de Circulación.
- Se contiene cuadro identificativo de los datos personales de los controladores de O.L.A.
- Agente denunciante: "AMU" Agente de Movilidad Urbana.

CODIFICACION DE INFRACCIONES

Precepto Infringido	Descripción del Hecho Denunciado
OLA 16A	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO SIN INDICAR LA HORA DE COMIENZO DEL ESTACIONAMIENTO
OLA 16B	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL ARTÍCULO 13.2 DE LA ORDENANZA (DOS HORAS)
OLA 16C	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO AUTORIZADO EN EL RECIBO DE ESTACIONAMIENTO